



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

La Resolución N° 236/16 del Honorable Consejo Directivo, por la que se le traslada la vigencia de concurso del Arquitecto FERNANDO DIAZ, de un cargo de Profesor Asistente Semidedicación a un cargo de Asistente Dedicación Simple, en la cátedra de Introducción a la Historia "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 282/16 y 259/17, se produjo la designación interina del mencionado Docente, en razón de que por Expediente N° 4460/2016, se venía tratando el pedido de traslado de vigencia de concurso.

Que por Resolución Decanal N° 682/16, se dispuso mantener la vigencia de concurso en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra mencionada, a partir del 08/08/16 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre su evaluación de carrera Docente.

Que por Resolución N° 236/16 del Honorable Consejo Directivo, se aprobó la modificación en la situación de revista del Arquitecto DIAZ, en la cátedra de Introducción a la Historia "A", con retroactividad al 01/04/16, manteniendo la vigencia en su concurso, cuyo vencimiento se produjo el 07/08/16.

Que dada esta situación, corresponde dictar resolución dejando sin efecto la designación interina del Arquitecto FERNANDO DIAZ en el cargo de Profesor Asistente Simple, en Introducción a la Historia "A", que fueran dispuestas por Resoluciones Decanales N° 282/16 y 259/17.

Que asimismo, corresponde dejar sin efecto la prórroga en la vigencia de concurso dispuesta a favor del Arquitecto DIAZ en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la misma asignatura, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 682/16.

Que corresponde producir el mantenimiento en la vigencia de concurso en el cargo de Profesor Asistente Simple, en la cátedra de referencia, desde el 08/08/16 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre la evaluación de Carrera Docente del Arquitecto DIAZ.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto las designaciones interinas del Arquitecto FERNANDO DIAZ (LEGAJO N° 37693), en un cargo de Profesor Asistente





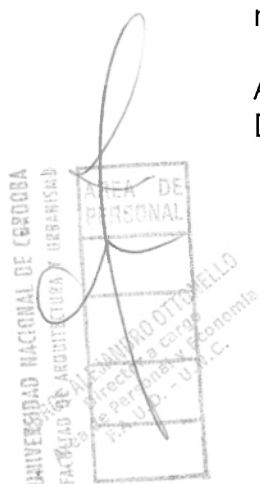
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Dedicación Simple, en la cátedra de Introducción a la Historia "A", que fueran dispuestas por Resoluciones Decanales N° 282/16 y 259/17.

ARTICULO N° 2: Dejar sin efecto la prórroga de la vigencia de concurso a favor del **Arquitecto FERNANDO DIAZ (LEGAJO N° 37693)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Introducción a la Historia "A", que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° 682/16.

ARTICULO N° 3: Mantener la vigencia de concurso del **Arquitecto FERNANDO DIAZ (LEGAJO N° 37693)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, en la cátedra de Introducción a la Historia "A", a partir del 08/08/2016, y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior, sobre la Evaluación de Carrera Docente a la que se encuentra sometido el Docente mencionado.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 921 - 17